



SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN



INVITACIÓN RESTRINGIDA

NÚMERO: 001/2012
FECHA: 4 DE ENERO DE 2012

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. SMTE-001-2012

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN SUS ARTÍCULOS 26, 27, 28, 29, 30, 31 Y DEMÁS APLICABLES, AL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, PARA CON EL OBJETO DE ADQUIRIR LOS BIENES CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (**ANEXO NUM. 1**), DEL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN; PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CAPITULO SEGUNDO, ARTICULO 61, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA CONFORME A LAS SIGUIENTES:

B A S E S

1. **PARTICIPANTES:** Podrán participar las personas físicas o morales que cumplan con los requisitos de la convocatoria y del presente documento y que cuenten con los recursos técnicos, financieros, legales, y demás que sean necesarios para proveer al Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, en forma oportuna los bienes o servicios con las especificaciones, en la cantidad que se consigna en el catálogo de conceptos y en los plazos que se establecen en estas bases, y cuyas actividades comerciales estén relacionadas con los giros de los bienes solicitados.
2. **INFORMACIÓN GENERAL:**
 - 2.1. **OBJETO DE LA INVITACION:** Material para oficina, limpieza y formatos de las partidas desiertas de la invitación 001/2011 para el Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.
 - 2.2. **ORIGEN DE FONDOS:** 100% Estatales
 - 2.3. **INVITACION NÚMERO:** 001
 - 2.4. **FECHA:** 4 DE ENERO DE 2012
 - 2.5. **COSTO DE LAS BASES:** SIN COSTO
 - 2.6. **CONSULTA DE BASES:** Del 4 al 10 de enero de 2012 de las 9:00 a las 14:00 horas, en las oficinas de: del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, con domicilio en: Blvd. Los Álamos 3685 3 colonia San José de los Cerritos, C.P. 25294; teléfonos: (844) 4-38-04-40 ext. 34020, la entrega de bases se efectuará con la invitación en las oficinas de la Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.

3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS: Para los fines de las presentes bases, en lo sucesivo se denominará:

LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza..

CONVOCANTE: Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.

INVITADO: Indistintamente persona física o moral interesada en participar, que se haya invitado para participar, que cumpla con todos los requisitos solicitados y que esté capacitado jurídicamente para contratar el suministro.

DICTAMINADOR TÉCNICO: Indistintamente persona física o moral designado por el Servicio Médico para el seguimiento de lo previsto en las bases de la invitación

PROVEEDOR: El o los **INVITADOS** a quienes se les adjudique el contrato de suministro de una o varias partidas de la presente invitación.

USUARIO: Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación

4. FECHA, HORA Y LUGAR EN QUE SE VERIFICARÁN LOS ACTOS DE:

4.1. JUNTA DE ACLARACIONES: El día 10 de enero de 2012 a las 12:00 horas El en el Salón "Presidentes" del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación con domicilio en: Boulevard los Álamos # 3685-3 Col. San José de los Cerritos. En la Ciudad de Saltillo, Coahuila. La asistencia del **INVITADO** a la junta de aclaraciones que se realice es optativa, sin embargo será responsabilidad del **INVITADO** obtener una copia del documento correspondiente y considerar todos los aspectos que se traten en ella.

El **INVITADO** recibirá durante el desarrollo de la reunión la aclaración a sus dudas en relación a las bases de la invitación, catálogo de conceptos, condiciones de entrega, etc., enviadas previamente por correo electrónico a la dirección especificada; a la que asistirán los representantes técnicos de la **CONVOCANTE**, el **USUARIO** y los **INVITADOS**. Del desarrollo de la junta se levantará una minuta y se entregará, al terminar, copia simple, a cada uno de los participantes.

Sólo podrán solicitar aclaraciones, formular preguntas y obtener copia de la minuta de junta de aclaraciones, las personas que hayan sido invitadas y se le entregaron las bases correspondientes, lo que deberán acreditar con una copia de la invitación de la misma. Las personas que no presenten copia de la invitación tendrán permitido el acceso, pero no podrán formular preguntas, ni obtener copia de la minuta.

Las dudas y preguntas que existan sobre estas bases y sus anexos, deberán ser presentadas por escrito en papel original membretado, junto con copia de la invitación en: Servicio Médico de la Trabajadores de la Educación en la Departamento de

Proveeduría y enviadas por correo electrónico por lo menos 24 horas antes del día de la junta de aclaraciones, a la dirección: dr_jaime1958@hotmail.com, en horario de las 9:00 a las 14:00 horas.

LA **CONVOCANTE** publicará la minuta, siendo responsabilidad del **INVITADO** que no asista, obtener una copia de la misma, por este medio o en las oficinas de la **CONVOCANTE**.

El **INVITADO** deberá examinar los documentos que contienen las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones que figuran en las bases de la invitación y catálogo de conceptos. Si el **INVITADO** omite presentar alguna información requerida en los documentos de la invitación o presenta una oferta que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos a esos documentos, el resultado invariablemente será el desechamiento de su oferta.

Cuando las modificaciones a las bases y al catálogo de conceptos se deriven de la junta de aclaraciones, no será necesario hacer la comunicación del aviso de estas modificaciones.

La persona que asista a esta junta deberá acreditar su personalidad como representante legal del **INVITADO** o con poder simple otorgado por el mismo, para participar de manera oficial en este acto.

4.1. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS

TÉCNICAS Y ECONÓMICAS: EL día 17 de enero de 2012 a las 12:00 horas, en el Salón "Presidentes" del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación con domicilio en: Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos. En la Ciudad de Saltillo, Coahuila. México. Una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, a la hora y fecha señaladas, no se aceptará propuesta alguna de los participantes que lleguen posteriormente.

DICTAMEN Y FALLO.- El 24 de enero de 2012 a las 12:00 horas, en el Salón "Presidentes" del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación con domicilio en: Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos. En la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

5. CONDICIONES DE PRECIO, FACTURACIÓN Y PAGO:

5.1. PRECIO: Las cotizaciones deberán presentarse en **PESOS MEXICANOS** y no se aceptarán incrementos de los precios de los bienes en ningún caso, debiendo el **INVITADO** considerar en su oferta un **PRECIO UNITARIO FIJO**.

5.2 FACTURACIÓN: La factura deberá elaborarse a nombre de: Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, con domicilio fiscal en: Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos, Saltillo Coahuila, con Registro Federal de Contribuyentes

SMT690208 TI5 y cumplir todos los requisitos fiscales establecidos por el Código Fiscal de la Federación.

5.3 PAGO: Las condiciones de pago serán en **pesos mexicanos**, de 30 a 60 días naturales a partir de la fecha de la presentación de la factura en las oficinas del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación con domicilio en: Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos. Saltillo Coahuila en el departamento de Control de Gestión con el nombre y las firmas de recibido de los bienes por personal autorizado, sello de la dependencia o entidad convocante, a satisfacción del **USUARIO**.

De igual manera, el pago de los bienes y servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

5.4 ANTICIPOS: No se otorgará anticipo.

6. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:

6.1.1 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO:

La especificación completa de los bienes o servicios y las cantidades a cotizar, se indican en el Catálogo de Conceptos (**ANEXO NÚM: 1**).

6.2. PLAZO DE ENTREGA:

Dentro de los 20 días naturales contados a partir de la emisión del fallo y en su caso, de acuerdo al calendario establecido por el departamento de proveeduría del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.

6.3. LUGAR DE ENTREGA:

En el departamento de proveeduría en las oficinas del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación con domicilio en: Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos. Sin cargos de fletes y maniobras de carga o descarga, seguros u otros, el tercer lunes de cada mes en un horario de las 8:30 a las 18:00 horas.

6.4.- CONDICIONES DE ENTREGA:

6.4.1 LAB: La condición de entrega será libre a bordo en la ciudad de Saltillo, Coahuila, México.

6.4.2. EMPAQUE: En lo general el **PROVEEDOR** deberá empacar los bienes de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga y descarga, el flete y el almacenaje. **Cuando la Convocante requiera de empaque**

especial, el proveedor deberá atender invariablemente las indicaciones contenidas en el Catálogo de Conceptos y los acuerdos de la Junta de Aclaraciones.

6.4.3. IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES: Para identificar los bienes entregados por cada PROVEEDOR; en el empaque que contiene los bienes que entregue deberá señalar en una etiqueta auto adherible, en lugar visible del empaque: el nombre del **PROVEEDOR** y el número y fecha de la invitación. Cuando la **CONVOCANTE** requiera de una identificación especial de los bienes lo solicitará en el Catálogo de Conceptos o en la Junta de Aclaraciones.

7. DEVOLUCIONES: La **CONVOCANTE** podrá hacer devoluciones de bienes cuando se comprueben deficiencias imputables al **PROVEEDOR** dentro del periodo de garantía; en estos casos el **PROVEEDOR** deberá reponer o reparar las partes en un plazo no mayor de 48 horas a partir de la fecha de notificación. En caso de incumplimiento por parte del **PROVEEDOR** se procederá conforme a las disposiciones aplicables en la ley de la materia. Los gastos que se generen con motivo de la devolución correrán por cuenta del **PROVEEDOR**.

8. RELACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS QUE SERÁN FACILITADOS POR LA CONVOCANTE: Para este suministro en su caso, la **CONVOCANTE** no proporcionará materiales ni equipo, únicamente indicará y proporcionará el lugar adecuado para la entrega de los bienes. **NO APLICA.**

9. PARTES DEL SUMINISTRO QUE SE PODRÁN SUBCONTRATAR:

La **CONVOCANTE** considera que por sus características esta compra no requiere de subcontratación. En todo caso el **PROVEEDOR**, seguirá siendo el único responsable de la entrega de los bienes a la **CONVOCANTE** en los términos que se contraten.

10. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LAS PROPOSICIONES:

10.1. ELABORACIÓN DE PROPUESTAS: Todos los documentos y correspondencia relacionada con la presente invitación, deberán estar escritos en **idioma español**.

Los anexos técnicos y folletos, cuando se soliciten en el Catálogo de Conceptos, podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios, acompañados con una traducción simple al español.

Las proposiciones (**DOCUMENTO 1-T, ANEXO NÚM: 1-A y DOCUMENTO 1-E, ANEXO 1-B**), deberán elaborarse en hojas que contengan al menos el nombre del **INVITADO** y el número de la invitación en todas las hojas e invariablemente en la

última de sus hojas que las integran una nota que diga: La presente propuesta contiene [] partida y consta de [] fojas útiles debidamente numeradas y la firma autógrafa y el nombre del representante legal del invitado, siendo optativa la firma autógrafa o rúbrica del representante legal en las demás hojas, debiendo describir todas y cada una de las características de los bienes ofertados, las cuales deberán cumplir con las especificaciones del catálogo de conceptos (**ANEXO NÚM: 1**), considerando las modificaciones o correcciones que resultaren de la Junta de Aclaraciones.

10.2. ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA: Los **INVITADOS** participantes en la presente invitación deberán entregar en el acto de presentación y apertura de ofertas, un sobre cerrado de manera inviolable, identificado con la leyenda de: “PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA” y debidamente rotulado con la información respecto a: número y objeto de la invitación, nombre, dirección y teléfono del **INVITADO** y nombre del representante legal.

- La omisión de la presentación de cualquiera de los documentos, en forma total o parcial y la presentación de documentos ilegibles, con tachaduras o enmendaduras, será motivo de desechamiento de la propuesta en cualquier etapa de la invitación.
- Para propósito de identificación personal, deberá presentar alguno de los siguientes documentos oficiales: Credencial de elector, pasaporte o cédula profesional.
- La persona que concurra en representación del **INVITADO** al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas - económicas, deberá presentar carta poder simple y conforme el **ANEXO NUM: 4 (DOCUMENTO 6)**, de las bases, para participar en dicho acto así como presentar original y entregar copia de una identificación oficial, dichos documentos deberán ser entregados en el momento de registro de asistencia a los actos.
- Las propuestas técnica y económica deberá contener la documentación siguiente debidamente firmada en su totalidad y de manera autógrafa por quien esté acreditado como representante legal del **INVITADO**:

10.2.1. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

DOCUMENTO 1 Oficio original de la invitación y copia simple para cotejo de la invitación, debidamente sellado, el cual será requisito para participar en la misma.

DOCUMENTO 2 Original o copia certificada y preferentemente copia simple para cotejo del registro vigente del Padrón de Proveedores de la

Administración Pública ante la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Coahuila.

- DOCUMENTO 3** Escrito firmado por el representante legal del **INVITADO**, en el que manifieste que conoce y está debidamente enterado del contenido de las Bases, catálogo de conceptos, modelo de contrato y minuta de la junta de aclaraciones de esta invitación y que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y de más normatividad aplicable en materia de adquisiciones. .- (**ANEXO NUM: 2**).
- DOCUMENTO 4** Escrito original firmado por el representante legal del invitado en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **ARTÍCULO 73** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.- Documento Num. 4 (**ANEXO NÚM: 3**).
- DOCUMENTO 5** La persona que firme las propuestas deberá estar acreditada como representante legal en el registro definitivo vigente como proveedor ante la Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado de Coahuila.
En caso de no ser así, deberá presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo del poder notariado en el que se le faculte para suscribir contratos o convenios a nombre de la empresa representada, y se encuentre en condiciones de suscribir las propuestas correspondientes; o bien presentar actas constitutivas en que acredite dichas facultades
- DOCUMENTO 6** En caso de que la persona que asiste al acto de presentación y apertura de propuestas, no sea la misma que firma las propuestas, deberá presentar el original de un poder simple otorgado por el representante legal debidamente acreditado y autorizado para otorgar poder. Documento Num. 6 (**ANEXO NÚM: 4**).
- DOCUMENTO 7** Mostrar y entregar en el acto de presentación y apertura de propuestas, dentro del sobre o fuera de éste, a juicio del **INVITADO**; la identificación oficial con fotografía (original y preferentemente copia para cotejo) de la persona que firma la propuesta, además en su caso, de quien comparezca en los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas. La presentación de copias ilegibles será considerada como documento no presentado y en el acto será desechada la propuesta.
- DOCUMENTO 8** Escrito manifiesto del **INVITADO**, sobre la garantía de los bienes, los alcances técnicos y legales, así como el periodo de

vigencia el cual será de doce meses, firmado por el representante legal. Documento Num. 8 (**ANEXO NÚM: 7**).

DOCUMENTO 9 Escrito firmado por el representante legal del invitado en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con la autorización del fabricante o mayorista para la distribución de los bienes objeto de la presente invitación y además cuenta con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con los compromisos contractuales que se deriven de este proceso, para el caso de que resulte con adjudicación de contrato. Documento Num. 9 (**ANEXO NÚM: 9**).

DOCUMENTO 10 Carta de canje en la cual se compromete el proveedor adjudicado a canjear al departamento de proveeduría del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, aquellos productos que se encuentren dañados ó en mal estado, para tal efecto esta dependencia solicitará el canje respectivo.

DOCUMENTO 11 Escrito firmado por el representante legal del **INVITADO** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para su participación en procesos de invitación, dentro ni fuera del Estado de Coahuila de Zaragoza. (Escrito libre del **INVITADO** en hoja membretada)

DOCUMENTO 1-T PROPUESTA TÉCNICA.- Las proposiciones (**DOCUMENTO NÚMERO 1-T, ANEXO NUM: 1-A**) deberán elaborarse en hojas que contengan al menos el nombre del **INVITADO**, domicilio y número de la **INVITACION**, con el nombre del representante legal en la última hoja y firma autógrafa en todas y cada una de las hojas, debiendo describir todas y cada una de las características de los bienes o servicios ofertados, las cuales deberán cumplir con las especificaciones del catálogo de conceptos (**ANEXO NUM: 1**), considerando las modificaciones y/o correcciones que resultaren de la Junta de Aclaraciones. La descripción de los bienes o servicios en el **DOCUMENTO NÚMERO 1-T, ANEXO NUM: 1-A**, deberán ser lo más amplio y detallado posible, conteniendo: numero de partida. descripción, presentación, marca, cantidad y fecha de entrega, de los bienes ofertados. (Este anexo no deberá incluir precios).

La propuesta técnica deberá presentarse además de las especificaciones anteriores por medio electrónico (CD ó USB) capturadas en Excel, a renglón seguido identificando las partidas en las que cotizo.

10.2.2.**DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:**

La elaboración de las ofertas económicas deberá hacerse de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- A. Las ofertas económicas deberán presentarse en el formato que se señala en el **DOCUMENTO NÚMERO 1-E, ANEXO NUM: 1-B**, señalando el número de partida, descripción corta del bien ofertado, marca, cantidad, precio unitario con número y letra, y total por partida, en pesos mexicanos, mismas que deberán cumplir como mínimo con las especificaciones de los artículos que se señalan en el **ANEXO NUM.: 1**.
 - a. Las cotizaciones deberán presentarse en pesos mexicanos, en precios unitarios firmes (fijos) con número y letra; al existir alguna discrepancia entre el valor en número y letra en el precio unitario, regirá el valor descrito con letra.
 - b. El **INVITADO** deberá sufragar todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y la **CONVOCANTE** no se hará responsable de dichos gastos, cualquiera que sea el resultado de la invitación.
- B. El **INVITADO** incluirá en su propuesta a renglón seguido sin excluir ninguna partida aun y cuando no la oferte, únicamente la información de los bienes ofertados y de cada artículo cotizado se indicará el precio unitario y el importe, en excel a renglón seguido presentándolo en medio electrónico(usb ó cd).
- C. Los descuentos especiales que voluntariamente estén dispuestos a otorgar los **PROVEEDORES**, deberán estar incluidos en los precios unitarios y no por separado, del o los artículos cotizados;
- D. El precio cotizado deberá incluir todos los gastos adicionales, permisos de importación, instalación (cuando se indique), aduanas, fletes, maniobras de carga y descarga, seguros, etc.
- E. Las cotizaciones que se presenten deberán ser claras y precisas, en una sola oferta sin posibilidad de ofertar alguna otra opción.
- F. Los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalamiento y de acuerdo a las condiciones de pago establecidas en las presentes bases;
- G. Las ofertas deberán ser firmadas en cada una de sus hojas por el representante legal, quién deberá estar debidamente acreditado.

11. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA: El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en un acto que será presidido por un funcionario de la **CONVOCANTE**, única autoridad facultada para aceptar o desechar propuestas, conforme a los términos de la **LEY** y los requisitos establecidos en las bases.

Para efecto de dar agilidad al proceso pero sin que sea motivo de desechamiento, los **INVITADOS** podrán registrarse previo al inicio del acto o una vez iniciado el mismo siempre y que se hayan presentado en la hora fijada para el efecto; los **INVITADOS** al ser nombrados, entregarán el sobre que contengan su proposición técnica -

económica y demás documentación requerida; una vez entregados los sobres conteniendo la propuesta técnica - económica, no podrá ser retirada bajo ninguna circunstancia; los documentos originales que acompañen a su propuesta que se hayan solicitado para cotejo serán devueltos por la CONVOCANTE en el acto de apertura de propuestas, una vez que hayan sido cotejados con las copias simples.

El **INVITADO** deberá de presentarse puntualmente a cada uno de los actos. En el supuesto de no presentarse a la hora señalada para el acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas, no se aceptará proposición alguna, sin embargo podrá presenciar el acto sin participación en el mismo. En los demás actos relacionados con la presente invitación, no será necesaria la presencia de representante alguno, pero podrán enviar un representante con carta poder simple.

El acto de presentación y apertura, una vez recibidas las proposiciones, se llevará a cabo de acuerdo a lo siguiente:

- A. REVISIÓN CUANTITATIVA.-** Se procederá a la apertura de las propuestas (una a la vez) y se llevará a cabo la revisión cuantitativa de todos y cada uno de los documentos solicitados, desechando las propuestas que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos en las presentes bases. El total de documentos de las propuestas desechadas, serán introducidos en su respectivo sobre y será cerrado en presencia de los asistentes, una vez cerrado, se turnarán a firma de los participantes para quedar en custodia de la CONVOCANTE,
- B. LECTURA DE MONTOS OFERTADOS.-** Continuando con el acto; las propuestas económicas (**DOCUMENTO NÚMERO 1-E, ANEXO NUM: 1-B**) de los **INVITADOS** cuyas propuestas no hayan sido desechadas en la fase anterior se dará lectura en voz alta al importe total antes del I.V.A.
- C. DOCUMENTACIÓN DEL ACTO.-** Por lo menos un **INVITADO** y dos servidores públicos de la **CONVOCANTE**, rubricarán todas las hojas que integran los anexos **ANEXO NUM: 1-A** (Propuesta técnica **DOCUMENTO NÚMERO 1-T**) y **1-B** (Propuesta económica **DOCUMENTO NÚMERO 1-E**), de las propuestas aceptadas en la revisión cuantitativa.

Se levantará acta en la que se harán constar las propuestas aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieran sido desechadas y las causas que lo motivaran, señalando la fecha, lugar y hora en que se dará a conocer el fallo. El acta será firmada por cada uno de los participantes y se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los **INVITADOS** que no hayan asistido; para efectos de su notificación.

Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de las proposiciones y del fallo, se pondrán al finalizar dichos actos, para efectos de su

notificación a disposición de los **INVITADOS** que no hayan asistido, fijándose copia de dichas actas o el aviso del lugar donde serán proporcionadas, en un lugar visible al que tenga acceso el público en el domicilio del área responsable del procedimiento de contratación, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los **INVITADOS** acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas. Dicho procedimiento sustituirá la notificación personal.

Las propuestas serán devueltas por la **CONVOCANTE**, transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la invitación, salvo que exista inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la **CONVOCANTE** podrá proceder a su devolución o destrucción a los invitados que lo soliciten

12. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

12.1. EN EL ASPECTO TÉCNICO.

- A) Cuando no se hubiere establecido para la evaluación el criterio relativo a puntos y porcentajes o el de costo beneficio, la **CONVOCANTE** evaluará en su caso, al menos las dos propuestas cuyo precio resulte ser el más bajo.
- B) EL **DICTAMINADOR TÉCNICO** valorará el cumplimiento estricto de las especificaciones de los bienes o servicios ofertados respecto a los solicitados en las bases de la invitación, quien emitirá dictamen sobre las propuestas técnicas y muestras físicas presentadas por los **INVITADOS** (cuando se requieran), por otra parte La **CONVOCANTE** valorará el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y financieras para contraer los compromisos derivados de la invitación; asimismo que los bienes ofertados reúnan las características y especificaciones del catálogo de conceptos y se cumplan los requisitos de las bases, así como lo estipulado en la junta de aclaraciones.
- C) Para hacer la evaluación de las propuestas, el **DICTAMINADOR TÉCNICO**, verificará que las mismas incluyan las especificaciones, condiciones de pago, tiempo de entrega, instalación, garantías, y servicio técnico, marcas (en su caso) y demás condiciones pertinentes
- D) Las propuestas que satisfagan todos los aspectos señalados con anterioridad serán calificadas como solventes técnicamente.
- E) En la evaluación de las proposiciones en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes; excepto en el caso de que se trate de servicios.

12.2. EN EL ASPECTO ECONÓMICO.

- A) La evaluación de las propuestas económicas se llevará a cabo mediante la comparación en forma equitativa de los precios ofertados por los **INVITADOS**, solo de aquellas propuestas que hayan sido calificadas como solventes en el fallo técnico; adjudicando en todos los casos a la oferta económica más baja por **PARTIDA**.
- B) Los **INVITADOS** sólo podrán presentar una oferta por **PARTIDA**.
- C) En caso de presentar dos opciones o más, el **INVITADO** será descalificado en la partida en cuestión.
- D) Si resultare que dos o más proposiciones son solventes técnicamente, y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la **CONVOCANTE**, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- E) En caso de empate en la cotización (propuesta económica), la adjudicación se efectuará a favor del **INVITADO** que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la **CONVOCANTE** en el mismo acto de fallo; el cual consistirá en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá en primer lugar el boleto del invitado ganador y posteriormente los demás boletos empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones, solamente en caso de que las propuestas sean iguales en precio, calidad, especificaciones y tiempo de entrega, se asignara en forma proporcional el monto de la adjudicación a los **INVITADOS** que se encuentren en esta situación.
- En caso de que no se hubiera previsto que el fallo se celebre en junta pública y se requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, previa invitación por escrito a los invitados y al órgano interno de control, este se realizará ante su presencia, y se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los invitados, invalide el acto.
- F) Se revisará que el **INVITADO** haya considerado en el importe de su propuesta los planteamientos técnicos, y que sus programas de entregas en este aspecto sean económicamente factibles.
- G) Se verificará que los datos básicos solicitados sean congruentes con los precios en vigor a la fecha de presentación de proposiciones.
- H) En igualdad de condiciones se dará preferencia a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con personal con discapacidad en una proporción de cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, considerando el dictamen elaborado por el **DICTAMINADOR TÉCNICO** de esta invitación y hecho el análisis económico comparativo, la **CONVOCANTE** procederá a la emisión del fallo y adjudicación del contrato o contratos correspondientes a la persona o empresa que, de entre los **INVITADOS** reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en el entendido de que la asignación se hará **POR PARTIDA**.

13. LAS PROPUESTAS SERÁN DESECHADAS CUANDO:

- A) Se presenten en forma tardía las ofertas una vez iniciado el acto de recepción y apertura de proposiciones.
- B) Los sobres en que se presenta la oferta no esté cerrado en forma inviolable.
- C) En la revisión cuantitativa o en la cualitativa se detecte la falta de alguno de los documentos, información o requisitos exigidos en las bases de la invitación.

Las propuestas desechadas por haber omitido alguno de los requisitos exigidos, serán devueltas por la **CONVOCANTE**, transcurridos sesenta días contados a partir de la fecha en que se conoce el fallo de la invitación.

14. DESCALIFICACIÓN DEL INVITADO CUANDO:

- A. La propuesta técnica o la propuesta económica no venga firmada en su totalidad (en cada una de las hojas que la componen), incluyendo un juego de copias completo de las bases, catálogo de conceptos, modelo del contrato y la minuta de la junta de aclaraciones firmados en cada una de sus hojas, por el representante legal.
- B. El **INVITADO** deje de presentar dentro del sobre correspondiente, uno o más documentos en los términos de estas bases, ya sea en forma total o parcial o su contenido no esté completo.-
- C. Las propuestas técnicas y económicas no contengan la descripción detallada de las especificaciones de los bienes ofertados.
- D. Los bienes que oferte el **INVITADO** no se ajusten a las especificaciones solicitadas por la **CONVOCANTE**.
- E. Propongan alternativas que modifiquen las condiciones establecidas por **CONVOCANTE** en estas bases y conforme a las cuales se desarrollará la invitación.

- F. No presenten con número y letra los precios unitarios de las propuestas económicas.
- G. Hayan cometido hecho ilícito en perjuicio de la **CONVOCANTE**.
- H. No satisfagan los requisitos de forma o fondo determinado en estas bases.
- I. La **CONVOCANTE** encuentre que el **INVITADO** se ha puesto de acuerdo con otro u otros para hacer subir los precios propuestos con motivo de esta invitación, o por cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **INVITADOS**.
- J. El **INVITADOS** presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres.
- K. Las proposiciones se presenten en escalas.
- L. No cumplan técnicamente con los requisitos del catálogo de conceptos.
- M. Cuando presenten precios en moneda extranjera.
- N. No cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases de la invitación, que afecte la solvencia de la propuesta.

15. **DECLARACIÓN DE CONCURSO DESIERTO:**

El concurso podrá ser declarado desierto por la **CONVOCANTE**:

- A) Si vencido el plazo de venta ó entrega de las bases de la invitación ningún interesado las adquiera, no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura, o si las propuestas presentadas fueran desechadas.
- B) Si las ofertas presentadas no garantizan el cumplimiento del contrato en cuanto a precio, oportunidad, calidad y especificaciones técnicas.
- C) Si las propuestas presentadas no reúnen los requisitos de las bases de esta invitación o sus precios no fueren aceptables.
- D) Si de acuerdo con la investigación de precios realizada, los precios ofertados no fueren aceptables.

16. **FALLO DE LA INVITACION:** En junta pública se dará a conocer el fallo, en la fecha, hora y lugar señalados por la **CONVOCANTE**, a la que libremente podrán asistir los **INVITADOS** que hubieren participado en la etapa de presentación y apertura de proposiciones. (La fecha del fallo deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el

nuevo plazo no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo).

En el mismo acto la **CONVOCANTE** proporcionará por escrito a los **INVITADOS** la información acerca de las razones por las cuales, en su caso su oferta, no fue elegida.

El **INVITADO** a quien se le adjudique contrato, deberá presentar la garantía de cumplimiento correspondiente dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de servicios se realicen dentro del citado plazo.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno. En caso de que exista inconformidad.

Se levantará acta del fallo de la invitación que firmarán los participantes, a quienes se entregará copia.

17. GARANTÍAS:

17.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **PROVEEDOR** deberá presentar una fianza expedida por Institución Afianzadora Mexicana autorizada, a nombre de: Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, por el 10% (diez por ciento) del monto del pedido-contrato para garantizar su cumplimiento, sin considerar el I.V.A.- **(ANEXO NUM. 13)**.

La entrega de la garantía será en el Departamento de Caja del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación con domicilio en: Blvd Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo; deberá tener una vigencia de doce meses para todas las partidas y será liberada mediante escrito de la convocante teniéndose como requisito el contar con el finiquito del contrato.

Al momento de recibir modificaciones a los contratos adjudicados, el **PROVEEDOR** deberá presentar el endoso de la fianza de acuerdo a las disposiciones legales inherentes.- **(ANEXO NUM. 14)**.

La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

17.2. GARANTÍA DEL ANTICIPO:

De ser el caso, el **PROVEEDOR** deberá presentar una fianza expedida por una Institución Afianzadora Mexicana autorizada, como garantía del anticipo por la

totalidad de su monto, (I.V.A. incluido), en la misma moneda en la que se otorga el anticipo. (NO APLICA).

17.3. GARANTÍA DEL FABRICANTE:

El **PROVEEDOR** deberá entregar a LA **CONVOCANTE** la garantía del fabricante, en el momento que sean recibidos los bienes que suministre.

17.4. PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

Concluida la entrega de los bienes, no obstante su recepción formal, el **PROVEEDOR** quedará obligado a responder de los defectos que resulten en los mismos, de los vicios ocultos y de cualesquiera otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo, en la **LEY**, y en la legislación aplicable. El periodo de garantía de los bienes deberá ser manifestado por escrito por el **INVITADO**, misma que deberá corresponder a doce (12) meses como mínimo y lo deberá incluir dentro del sobre que contiene la propuesta técnica y económica”, (**DOCUMENTO NUM: 9**), (**ANEXO NUM. 5**).

18. CONTRATO:

18.1. ACREDITACIÓN DEL INVITADO.

El representante legal del **INVITADO**, acreditará la personalidad jurídica de él y su representada mediante escrito debidamente firmado, en el que bajo protesta de decir verdad, manifieste que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada(o), las propuestas correspondientes, (**ANEXO NUM: 3**), el cual establece los datos siguientes:

A. DEL INVITADO:

- Clave del registro federal de contribuyentes.
- Nombre de su apoderado o representante.
- Domicilio completo. (calle y número exterior e interior, si lo tiene colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfono, fax y correo electrónico en su caso)
- Tratándose de personas morales, descripción del objeto social de la empresa número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, el número y circunscripción del Notario Público o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas.

B. DEL REPRESENTANTE DEL INVITADO:

- Número y fecha de las escrituras públicas, en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.

18.2. DOCUMENTOS LEGALES PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO:

A) EXISTENCIA LEGAL DEL INVITADO Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE:

Previamente a la firma del contrato, el **INVITADO** adjudicado deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada y fotocopia para archivo, de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante:

- a) Para personas morales: Escritura pública en la que conste el acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones o reformas a la misma, las cuales deberán estar inscritas en el Registro Público de Comercio correspondiente.
- b) Para personas Físicas: Acta de nacimiento o carta de naturalización, en su caso e identificación Oficial vigente.
- c) Del representante legal del **INVITADO**, poder notarial del representante, para actos de administración o para suscribir contratos, el cual deberá estar inscrito en el Registro Público de Comercio correspondiente, e identificación oficial vigente del mismo.

B) ASOCIACIONES: El original o copia certificada y fotocopia del acta constitutiva de cada una de las empresas y sus modificaciones, el testimonio del representante legal de cada una y el original y copia certificada del Convenio Privado de Asociación, en el cual los apoderados legales o administradores de las mismas designan al representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para todo lo relacionado con la invitación y lo que de ella se derive; las partes objeto del contrato que cada asociado se obligue a cumplir y el domicilio común para oír y recibir notificaciones. Además estipularán expresamente que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que en su caso ser firme.

C) OBLIGACIONES FISCALES: Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en el supuesto de que el contrato adjudicado sea superior a \$ 110,000.00, sin incluir el I.V.A., el PROVEEDOR deberá entregar a partir de la comunicación del fallo y previo a la firma del contrato; original y copia de un escrito membretado de la empresa y firmado por el representante legal de la misma, que contenga: nombre, denominación o razón social del PROVEEDOR, domicilio fiscal, clave del registro federal de contribuyentes, número de la invitación a cuando menos tres personas de la cual se deriva el contrato, importe total de la adjudicación sin incluir el I.V.A., mediante el que manifieste bajo protesta de decir verdad lo señalado en el **ANEXO NUM: 15** de estas bases.

18.3. FIRMA DEL CONTRATO:

El contrato deberá ser según el modelo proporcionado por la **CONVOCANTE (ANEXO NUM: 12)** y deberá formalizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha del fallo, en Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos en la Ciudad de Saltillo, Coahuila dentro del horario de las 9:00 horas a las 14:00horas.

El diferimiento en la firma del contrato por causas imputables al **INVITADO** no prorrogará de ningún modo el mismo número de días las fechas de inicio y término de la entrega de los suministros.

No podrá formalizarse contrato alguno que no se encuentre garantizado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de la LEY.

La **CONVOCANTE** se abstendrá de firmar el contrato, si el **INVITADO** se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con lo establecido en el Artículo 73 de la LEY.

El **INVITADO** que no firme el contrato por causas imputables a él mismo será sancionado en los términos del artículo 84 de la LEY.

18.4. MODIFICACIONES AL CONTRATO:

La **CONVOCANTE** podrá, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el treinta por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente, el porcentaje se aplicará para cada partida

Para el caso de que la circunstancia antes mencionada ocurra, las fechas de entrega correspondientes y las cantidades modificadas solicitadas podrán ser pactadas de común acuerdo entre la **CONVOCANTE** y el **PROVEEDOR**; los precios deberán ser iguales a los pactados originalmente.

Si el **PROVEEDOR** a quien se le hubiere otorgado el contrato original, no aceptara la adjudicación de demandas modificadas, la **CONVOCANTE** aplicará la garantía de cumplimiento de la propuesta y el pedido se otorgará a la segunda mejor oferta, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, en todo caso no sea superior al diez por ciento.

18.5. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:

Las partes convienen en que el presente contrato podrá concluirse anticipadamente, cuando ocurran razones de interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados y se

demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o bien se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En este supuesto “La **CONVOCANTE**”, reembolsará al “**INVITADO**”, los gastos no recuperables en que haya ocurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con este contrato.

1) Así mismo, el presente contrato podrá concluirse anticipadamente cuando el **INVITADO**:

- a) No cumpla con las obligaciones estipuladas en el presente contrato.
- b) Ceda parcial o totalmente el compromiso de suministrar los bienes objeto de este contrato, excepto los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento expreso de la " **CONVOCANTE** ".

2) La **CONVOCANTE**:

- a) La " **CONVOCANTE** " no cumpla con los términos de pago conforme a los montos y plazos establecidos en el presente contrato.

18.6. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:

La **CONVOCANTE**” podrá rescindir este contrato si “el **INVITADO**” no cumple con las obligaciones estipuladas en él, o cuando ceda parcial o totalmente los derechos y obligaciones objeto de este contrato sin la autorización expresa de “La **CONVOCANTE**”.

La contravención a las disposiciones, lineamientos, bases, procedimientos y requisitos que establece la LEY y demás disposiciones administrativas sobre la materia, da derecho a su rescisión inmediata sin responsabilidad para “La **CONVOCANTE**”, además de que se apliquen a “el **INVITADO**” las penas convencionales conforme a lo establecido por este contrato y se haga efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo.

Las partes convienen que cuando “La **CONVOCANTE**” determine justificadamente la rescisión administrativa del contrato, la decisión correspondiente se comunicará por escrito a “el **INVITADO**”, exponiéndole las razones que al efecto se tuvieron para que ésta dentro del término de cinco días hábiles contados a partir de la fecha en que se reciba la notificación de la rescisión, manifieste lo que a su derecho convenga, y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en cuyo caso” La **CONVOCANTE**” resolverá lo procedente dentro del plazo de quince días hábiles

siguientes a la fecha en que hubiere recibido el escrito de contestación del “INVITADO”.

19. PENAS CONVENCIONALES:

Para el caso en que el **PROVEEDOR** no cumpliera con la entrega total de los bienes en las fechas límites establecidas, se pacta como pena convencional a favor del “Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación” a título de daños y perjuicios sin necesidad de justificarlos, el 5 al millar por cada día de retraso que transcurra calculado sobre el valor total de los bienes no entregados sin considerar entregas parciales posteriores a la fecha de vencimiento, esta sanción podrá hacerse efectiva sin reclamación alguna del **PROVEEDOR** a través de la póliza de fianza o del saldo que a la fecha tenga el **PROVEEDOR** para garantizar el cumplimiento de las cláusulas del contrato.

20. CONDICIONES:

20.1. La **CONVOCANTE** y los **INVITADOS** aceptan que para la presentación de esta invitación y demás actos que de ella se deriven, rijan las siguientes condiciones:

A) Idioma en que se presentarán las propuestas:

- a. Todos los documentos y correspondencia relacionados con la presente invitación, deberán estar escritos en **idioma español**.
- b. Los anexos técnicos y folletos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios, acompañados por una traducción simple al español.

B) Las cotizaciones deberán presentarse en moneda nacional y con número y letra en precios unitarios firmes (fijos). Cuando exista una discrepancia entre la cantidad con número y la cantidad con letra la que se tomará en cuenta será la cantidad con letra para efectos legales; (**DOCUMENTO NÚMERO 1-E, ANEXO NUM. 1-B**), de la propuesta económica, (Punto Núm. 10.2.2, Instrucciones para elaborar y entregar las proposiciones, de estas bases).

C) **PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR:** Los **INVITADOS** a quienes se les adjudique el contrato, asumirán la responsabilidad total para el caso de que al suministrar los bienes al **USUARIO**, infrinjan la Ley de Fomento y de Protección de la Propiedad Industrial, la Ley Federal de Derecho de Autor y la Ley Federal de Competencia Económica.

D) Los **INVITADOS** declaran estar debidamente enterados y de acuerdo con los datos que se proporcionan en lo concerniente a:

- 1) Que todos los impuestos y derechos que causen los contratos serán pagados por el **PROVEEDOR** excepción del IV.A., que será pagado por la **CONVOCANTE**.
- 2) Que las condiciones y el grado de dificultad del suministro y demás características que ofrece la **CONVOCANTE** son únicamente como orientación, a título enunciativo mas no limitativo, quedando bajo la responsabilidad de los **INVITADOS** juzgar todas las circunstancias en relación con traslados, maniobras, fletes, distancias, condiciones de caminos y accesos, etc. de manera tal, que si cualquiera de ellas resultara diferente a la hora de la entrega, la diferencia no justificará reclamación alguna del **PROVEEDOR**.
- 3) Que el Departamento de Proveduría del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, será la responsable directa de la recepción, supervisión, vigilancia, control y revisión de los bienes.
- 4) Que si se encontrase una diferencia aritmética entre el precio unitario y el precio total deberá efectuarse la corrección del monto total y el precio unitario con letra seguirá siendo el precio valido para efectos comparativos.
- 5) Que el costo del artículo deberá incluir todos los gastos adicionales, permisos de importación, instalación, aduanas, fletes, maniobras de carga y descarga, seguros, etc., para su entrega en territorio nacional hasta el domicilio de la convocante.
- 6) Que el **INVITADO** deberá sufragar todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y la **CONVOCANTE**, no se hará responsable de dichos gastos, cualquiera que sea el resultado de la invitación.
- 7) Que el **PROVEEDOR** acepta en su caso toda la responsabilidad por el comercio de estos bienes y sus equipos, ante la **CONVOCANTE** o cualquier otra autoridad competente para el caso.
- 8) Que el **INVITADO** deberá contar con experiencia suficiente en el ramo del suministro de los bienes requeridos así como el personal y capacidad técnica para, en su caso; prestar el servicio y mantenimiento, refacciones y capacitación que se le requiera relacionado con los bienes que suministre.
- 9) Que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la invitación, así como en las proposiciones presentadas por los **INVITADOS**, podrán ser negociadas;
- 10) Que no podrán participar en la invitación las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública.

21. MUESTRA FÍSICA: En las partidas que se señale en el catálogo de conceptos, El **INVITADO** deberá presentar la(s) muestra(s) física(s), que reúna las especificaciones y requisitos solicitados por La **CONVOCANTE**.

En las partidas en las que se solicite muestra deberán estar identificadas con una etiqueta auto-adherible que indique el nombre del **PROVEEDOR**, número de invitación, y número y descripción de la partida cotizada.

FECHA, HORARIO Y LUGAR DE ENTREGA DE LAS MUESTRAS: Deberán ser entregadas en el día y hora de entrega de las propuestas, en el salón "Presidentes" del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, Boulevard los Álamos # 3685-3 Col. San José de los Cerritos Saltillo Coahuila, CP. 25294 (tel. 4-38-04-40).

En el entendido de que la omisión de la presentación de la muestra física solicitada, será motivo de descalificación y desechamiento de su propuesta en la partida correspondiente.

22.- PRUEBAS ALEATORIAS.- La Dependencia convocante, al momento en que se reciban los bienes en sus almacenes, efectuará pruebas aleatorias para la confirmación de que éstos cumplen con las especificaciones y características solicitadas en el catálogo de conceptos de la presente invitación.

LA OMISIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO EN FORMA TOTAL O PARCIAL SERÁ MOTIVO DE RECHAZO DE LA PROPUESTA EN CUALQUIER ETAPA DE LA INVITACIÓN.

SALTILLO, COAHUILA, A 4 DE ENERO DE 2012

EN EL **ANEXO NUM: 10.-** Modelo en el que se relacionan los documentos que deberán presentar los participantes en el concurso y se utilizará como constancia de recepción de la entrega que haga el **INVITADO** ante en el acto de presentación y apertura de proposiciones; siendo responsabilidad del **INVITADO** su exhaustiva revisión contra el contenido de estas bases. La omisión de la entrega del **ANEXO NUM: 10**, por parte del participante no será motivo de descalificación.

Anexo Núm. 1
PRODUCTOS DE OFICINA

Partida	Producto	Presentacion	Cantidad
1	ESPIRALES PLASTICO DE 38 ARILLOS DE 1/4"	PAQUETE CON 25 PIEZAS	4
2	ESPIRALES PLASTICO DE 38 ARILLOS DE 1"	PAQUETE CON 25 PIEZAS	4
3	ESPIRALES PLASTICO DE 38 ARILLOS DE 1/2"	PAQUETE CON 25 PIEZAS	6
4	AIRE COMPRIMIDO	BOTE CON 450 GRS	40
5	BANDERITAS POST-IT	CAJA CON 8 PIEZAS	30
6	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO TINTA NEGRA	CAJA CON 12	300
7	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO TINTA AZUL	CAJA CON 12	118
8	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO TINTA VERDE	CAJA C/12	72
9	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO TINTA ROJA	CAJA CON 12	36
10	BROCHES BACO N. 8	CAJA CON 100	260
11	BROCHES KAIMAN - PARA GAFET	BOLSA C/100	30
12	BORRADOR DE MIGAJON	UNA PIEZA	100
13	CAJA DE ARCHIVO T/CTA PLASTICO TAPA SUELTA	UNA PIEZA	980
14	CAJA DE ARCHIVO T/OFICIO PLASTICO TAPA SUELTA	UNA PIEZA	250
15	CARTUCHO P/FAX 575	UNA PIEZA	5
16	CARPETAS PANORAMICA DE TRES AROS T/CARTA 1/2"	CAJA C/24	15
17	CARPETAS PANORAMICA DE TRES AROS T/CARTA 1"	CAJA CON 24	15
18	CARPETAS PANORAMICA DE TRES AROS T/CARTA 1.5"	CAJA CON 18	15
19	CARPETAS PANORAMICA DE TRES AROS T/CARTA 2"	CAJA CON 12	30
20	CARPETAS PANORAMICA DE TRES AROS T/CARTA 3"	CAJA C/8	40
21	CARPETAS PANORAMICA DE TRES AROS T/CARTA 4"	CAJA C/8	40
22	CARPETAS PANORAMICA DE TRES AROS T/CARTA 5"	CAJA C/6	15
23	CART. OPALINA BLANCA FACIA 21.5 X 28 CMS. 92 KGS. 225 GMS/M2	PAQUETE CON 100	46
24	CINTA ADHESIVA 24MMx65M TRASPARENTE	PIEZA	320
25	CINTA CANELA 48MM X 100 MTS T 179	PAQUETE C/6	500
26	CINTA DATAPAC 050	PIEZA	50
27	CINTA DATAPAC 124	PIEZA	108
28	CINTA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA OLIMPIA ES-70-183 KORES	PIEZA	15
29	CINTA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA OLIVETTI 603	PIEZA	2

30	CINTA PARA SUMADORAS	PIEZA	50
31	CINTA P/MAQUINA DE ESCRIBIR MANUAL KOREX 140	PZAS	24
32	CINTA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA BROTHER AX 10	PIEZA	9
33	CINTA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA SMITH CORONA	PIEZA	5
34	CLIPS ESTANDAR EN (alambre electrogalvanizado) No 1	CAJA CON 100	195
35	CLIPS ESTANDAR EN (alambre electrogalvanizado) No 2	CAJA CON 100	300
36	CLIPS GIGANTE MARIPOSA #1 (alambre electrogalvanizado)	CAJA CON 12	50
37	CLIPS JUMBO (alambre electrogalvanizado)	CAJA CON 100	80
38	COJIN ENTINTADOR #2 8.5X 11CM EN ESTUCHE METALICO	PIEZA	25
39	CORRECTOR LIQUIDO PLUMA	PIEZA	450
40	CUBIERTA GBC PASTICO TRASPARENTE / tamaño carta	PAQUETE CON 50	10
41	CUBIERTA GBC PASTICO COLOR NEGRO Tamaño carta	PAQUETE CON 50	10
42	DIARIO DE ACTAS C/99 HOJAS	PZA	100
43	DIARIO FLORETE RAYADO 100 HOJAS	PIEZA	89
44	DESENEGRAPADOR TIPO PLUMA	PIEZA	30
45	ETIQUETAS AVERY N. 4013	PAQ.	15
46	ETIQUETAS AVERY 5267	PAQUETE	20
47	ETIQUETAS AVERY 5160	PAQUETE	24
48	ETIQUETAS AVERY 5161	PAQUETE	10
49	ETIQUETAS AVERY 5163	PAQUETE	5
50	ETIQUETAS AVERY 8692	PAQUETE	6
51	ETIQUETAS JANEL No 20	CAJA	20
52	ETIQUETAS JANEL 50X50	PAQUETE C/50 PIEZAS	50
53	ETIQUETA EN ROLLO TRACK GS	PAQ.	60
54	FOLDER TAMAÑO OFICIO	PAQ. C/100	100
55	GRAPAS ESTÁNDAR # 400 26/6 FIFAFLEX PILOT	CAJA CON 5040	209
56	ENGRAPADORA DE ESCRITORIO DE GOLPE CAP. 45 HOJAS CROMADA, PARA TIRA DE GRAPAS COMPLETA	PIEZA	50
57	LAPIZ DE GRAFITO CON BORRADOR HB/ 2	CAJA CON 10	225
58	LIBRETA ESPIRAL FORMA FRANCESA CON 100 HOJAS RAYADA 14.8 X 20.5	PIEZA	60
59	LIBRETA PASTA DURA FORMA FRANCESA 16 X 21.5 CM	PZA	200
60	BANDAS DE HULE (LIGAS) No 18 7.5CMS DE ANCHO	CAJA CON 100 GRS	713
61	MARCADOR PERMANENTE PUNTA CINCEL GRUESO ESTERBOOK	CJ. C/12 PZAS COLORES SURTIDOS	70

62	MARCADOR PARA PINTARRON BLANCO (PINTARRON);CUERPO PLASTICO CON TAPA PUNTA CINCEL	CAJA C/4	10
63	MARCADOR FLUORECENTE GRUESO PUNTA CINCEL	CAJA CON 12 PIEZAS COLORES SUTIDOS	89
64	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO (SHARPIE NEGRO)	CAJA C/12	100
65	MEMORIA DATA TRAVELER USB 4GB CON TAPA	PIEZA	50
66	MICA TERMICA 5MM TAMAÑO CARTA	CAJA CON 100	22
67	BOND BLANCO FACIA 21.5 X 28 CMS;CARTA; 36KGS;75GMS/M2	CAJA CON 5000	900
68	BOND BLANCO FACIA 21.6 X 34 CMS;OFICIO; 40KGS;60GMS/M2	CAJA CON 5000	50
69	PAPEL STOCK (FORMA CONTINUA) UN TANTO 9 1/2" X 11" BLANCO	CAJA 3000	30
70	PAPEL STOCK(FORMA CONTINUA) DOS TANTOS 9 1/2"X 11" BLANCO	CAJA 1500	30
71	PAPEL CARBON TAMAÑO CARTA	PAQUETE CON 100	20
72	PAPEL CALIDAD FOTOGRAFICA TAMAÑO CARTA	PAQUETE CON 20 HOJAS	2
73	PAPEL OPALINA BLANCO TAMAÑO CARTA	PAQUETE 100	50
74	PAPEL OPALINA BEIGE TAMAÑO CARTA	PAQUETE 100	10
75	PAPEL OPALINA BLANCO TAMAÑO OFICIO	PAQUETE 100	3
76	PAPEL ADHESIVO TRASPARENTE	ROLLO CON 20 MTS	15
77	PERFORADORA 2 ORIF, P/BROCHE 8 USO INDL.	PIEZA	15
78	PERFORADORA 3ORIFICIOS PARA CARPETA TAMAÑO CARTA USO INDL	PIEZA	5
79	PERFORADORA PARA CREDENCIAL	PIEZA	10
80	PLUMAS DE GEL TINTA AZUL	CAJA CON 12	80
81	PLUMAS DE GEL TINTA NEGRA	CAJA CON 12	150
82	CUBO POST-IT 400 HJS 7.6 X 7.6 CMS UN SOLO COLOR	PIEZA CON 400 HJS	250
83	LAPIZ ADHESIVO 40 GRS PRITT	PIEZA	1443
84	REGISTRADOR TAMAÑO CARTA; HERRAJE NIQUELADO FIJO O DESMONTABLE; BASE CON VARILLA DESLIZANTE; TIPO EUROPEO CON LOMO REFORZADO FABRICADO CARTON DE ALTA DENSIDAD	CAJA CON 20	100
85	REGLA METALICA 30CMS	PIEZA	24
86	ROLLOS DE PAPEL PARA REGISTRADORA CON 2 AUTOCOPIAS 76 X 76 MM	PIEZA	1500
87	ROLLOS PARA FAX BROTHER 275	PIEZA	10
88	ROLLOS PARA FAX PANASONIC KX FP 52A	PIEZA	12
89	ROLLOS PARA FAX SHARP UX 5 CR	PIEZA	10
90	SACAPUNTAS ELECTRICO	PIEZA	10
91	SACAGRAPAS TIPO UÑA	PIEZA	20
92	SEPARADORES DE PLASTICO	PAQUETE CON 12	30
93	SOBRES BOLSA COLOR ANTE 60 KGS 15.5 X	PAQUETE CON 50	60

	25CM		
94	SOBRES MANILA TAMAÑO OFICIO	PAQUETE CON 50	100
95	SOBRES BOLSA PANUCO RADIOGRAFIA 40X50CMS 80 KGS	PAQUETE C/250	50
96	TARJETA BLANCA 5" X 8"	PAQUETE CON 100	35
97	TIJERA COST.M/PLASTICO AC.INOX.15.2 CMS	PIEZA	40
98	TINTA PARA SELLOS COLOR NEGRO MARCA AZOR	PIEZA	10
99	TINTA PARA SELLOS COLOR ROJO MARCA AZOR	PIEZA	5
100	TONER CANON E 40 PARA SERIES 920	PIEZA	10
101	CILINDRO XEROX 013R00589	PIEZA	5
102	SOBRE CORRESPONDENCIA T/OFICIO BOSTON	CAJA CON 500 PZAS.	15
103	HOJA AUTOCOPIANTE AZUL INTERMEDIO TAMAÑO CARTA	PAQUETE C/500	50
104	HOJA AUTOCOPIANTE BLANCO TAMAÑO CARTA	PAQUETE C/500	500
105	HOJA AUTOCOPIANTE VERDE FINAL T/CARTA	PAQUETE C/500	500
106	PILA "D"	PAQUETE C/2	20
107	PILA "AA"	PAQUETE C/4	50
108	PILA "AAA"	PAQUETE C/4	50
109	ETIQUETA JANEL J-5262	PAQUETE	10
110	CUENTA FACIL	PAQUETE C/12	10
111	GRAPAS SKREBBA 23/15 S	CAJA C/1000	2
112	PLUMAS DE GEL ROJAS	CAJA C/12	30
113	CALCUL. ELEC. CANNON 12 DIGITOS P170	PIEZA	10
114	MARCADOR DE CERA TIPO DIXON PHANO C/10	CAJA C/10	12
115	CINTA P/MAQ.	PIEZA	10
116	CORRECTOR 184 OLIVETTI 2200	PIEZA	36
117	CORRECTOR LIQUIDO KORES 094 C/10	CAJA C/10	12
118	FOLDER T/CARTA COLOR ROSA	PAQUETE C/100	6
119	FOLDER T/CARTA COLOR VERE CLARO	PAQUETE C/100	6
120	FOLDER T/CARTA COLOR VERDE OSCURO	PAQUETE C/100	6
121	FOLDER T/CARTA COLOR CELESTE	PAQUETE C/100	6
122	FOLDER T/CARTA COLOR AZUL REY	PAQUETE C/100	6
123	FOLDER T/CARTA COLOR ROJO	PAQUETE C/100	6
124	FOLDER T/CATA COLOR NARANJA	PAQUETE C/100	6
125	CINTA MAGICA ADHESIVA 3M 810 18 MM	PIEZA	48
126	MARCADOR SHARPIE PUNTO FINO ROJO	CAJA C/12	60
127	MARCADOR CHARPIE PUNTO FINO AZUL	CAJA C/12	60
128	MARCATEXTOS VISION JR.	CAJA C/12	12
129	ROLLO DE PAPEL TERMICO P/REG. 79MM X 80 MTS	CAJA C/50	2
130	FOLDER COLOR VERDE T/OFICIO	PAQUETE C/100	2
131	PLIEGO DE CARTULINA BRISTOL 250 G	PLIEGO	8,300
132	PLIEGO DE CARTULINA BRISTOL AZUL 120 G	PIEZA	60

133	PLIEGO DE CARTULINA BRISTOL ROSA 120 GR	PIEZA	60
134	PILAS "c"	PAQ. C/2	30
135	MICA TERMICA TAMAÑO CREDENCIAL	PAQ C/100	5
136	CINTA DATAPAC N. 13	PZA	4
137	CINTA KORES 177	PZA	12
138	CINTA METRICA COSTURA	PZA	10
139	CINTA P/RELOJ CHECADOR RIBBON N.7 - 2 CN	PZA	12
140	CINTA P/MAQ. DE ESC. OLIVETTI N. 123	PZA	20
141	MICA SELLADA 3 LADOS T 1/2 CARTA	C/100	4
142	PILA ALCALINA 9 V	PZA	60
143	PILA CR 2032 3 V	PZA	120
144	PIZARRON BLANCO ALFA 60 X 90 CMS	PZA	5
145	ROLLOS P/FAX N. 306	PZAS	24
146	RODILLO ENTINTADOR (P/PISTOLA TRAKER)	PZAS	4
147	TAMBOR DE COPIADORA CANNON IMAGEN RUNER 1023	PZA	1
148	TARJETA P/RELOJ CHECADOR	PAQ C/100	12
149	TARJETA DE ALMACEN - ENTRADA Y SALIDA	PAQ. C/50	20
150	TONER PARA COPIADORA SHARP 2031	PZA	12
151	TONER P/COPIADORA SHARP 1600	PZA	12
152	TONER PARA COPIADORA SHARP 2040	PZA	12
153	TONER PARA COPIADORA SHARP 1551	PZA	12
154	TONER XEROX 006R01276 WORD CENTER 4150	PZA	2
155	CILINDRO XEROX 013R00623 WORD CENTER 4150	PZA	2
156	PEGAMENTO P/ENCUADERNACION ROJO	FCO. 1 KGS	50
157	ETIQUETA AVERY N. 6576	CAJA	2
158	FOLIADOR DE 7 DIGITOS	PZA	3
159	Tóner Laser Jet HP CE 312 A amarillo	Caja con 1	5
160	Sumadora 12 dígitos de rollo 1190	Pieza	10

Anexo Núm. 1

PRODUCTOS DE LIMPIEZA

Partida	Producto	Presentación	Cantidad
161	CEPILLO DE IXTLE P/LAVABO	PZA	80
162	CEPILLO DE IXTLE DE 14 PULG. X 1.80 MTS.	PZA	117
163	HIELERA NIEVE SECA C/TAPA Y AGARRADERA DE 5.5 LTS.	PZA	700
164	HIELERA NIEVE SECA C/TAPA Y AGARRADERA DE 11 LTS.	PZA	300

Anexo Núm. 1**FORMATOS**

Partida	Producto	Presentación	Cantidad
165	HOJAS MEMBRETADAS	HOJA TAMAÑO CARTA ORIG. PZA	50,000.00
166	RECIBO DE NOMINA	MEDIA CARTA PERFORADO	60,000.00



INVITACIÓN No. _____

PROPUESTA TÉCNICA

<u>PARTIDA NUM:</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PRESENTACION</u>	<u>MARCA</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>FECHA DE ENTREGA</u>

NOTA: LA PRESENTE PROPUESTA CONTIENE _____ PARTIDAS Y CONSTA DE _____
FOJAS UTILES DEBIDAMENTE NUMERADAS DEL NUMERO
_____ AL NUMERO _____.

REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y FIRMA



NOMBRE DEL INVITADO:

**DOCUMENTO NÚMERO 1-E
ANEXO NUM: 1-B**

INVITACIÓN No.

PROPUESTA ECONÓMICA

<u>PARTIDA NUM:</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>PRESENTACIÓN</u>	<u>MARCA</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>PRECIO UNITARIO (NÚMERO Y LETRA)</u>	<u>IMPORTE TOTAL SIN IVA</u>

NOTA: LA PRESENTE PROPUESTA CONTIENE _____ PARTIDAS Y CONSTA DE _____
FOJAS UTILES DEBIDAMENTE NUMERADAS DEL NUMERO
_____ AL NUMERO _____.

REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y FIRMA

DOCUMENTO NUM. 3**(ANEXO NUM. 2)***(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)*

SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
BOULEVARD LOS ÁLAMOS 3685 3 SAN JOSÉ DE LOS CERRITOS
SALTILLO, COAHUILA.

QUIEN

SUSCRIBE

_____,
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE
ACREDITO CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN
RESPECTIVA, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA
CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y DEMÁS NORMATIVIDAD
APLICABLE EN MATERIA DE ADQUISICIONES; QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ENTERADA Y
DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DE LAS BASES, SUS ANEXOS, CATALOGO DE
CONCEPTOS, MODELO DE CONTRATO Y MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE
LA INVITACIÓN PÚBLICA NÚMERO _____ QUE TIENE POR OBJETO LA
ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA.

(F E C H A)

A T E N T A M E N T E :

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

DOCUMENTO NUM. 4**(ANEXO NUM. 3)*****(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)***

SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
BOULEVARD LOS ÁLAMOS 3685 3 SAN JOSÉ DE LOS CERRITOS
SALTILLO, COAHUILA.

QUIEN

SUSCRIBE

_____,
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE
ACREDITO CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN
RESPECTIVA, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI
REPRESENTADA, NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE LAS DISPOSICIONES
APLICABLES DEL ARTICULO 73 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES
PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, CON MOTIVO NUESTRA
PARTICIPACIÓN EN LA INVITACIÓN PUBLICA No. _____.**
(F E C H A)

A T E N T A M E N T E :

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.



FORMATO PARA CARTA PODER
(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

BAJO PROTESTA DE
DECIR _____
VERDAD, (NOMBRE DE QUIEN OTORGA EL PODER)
EN MI CARACTER DE
DE (CARACTER DE QUIEN OTORGA EL PODER)
DENOMINADA LA EMPRESA
SEGUN CONSTA EN EL (NOMBRE DE LA PERSONA MORAL)
FECHA _____ OTORGADO TESTIMONIO NOTARIAL DE
ANTE NOTARIO PUBLICO NUMERO _____
DE _____
(CD. EN QUE SE OTORGO EL CARACTER
REFERIDO)
POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO
A: _____
(NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE EL PODER)
PARA QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE LAS GESTIONES SIGUIENTES:
ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACION, COMPARECER A LOS ACTOS DE APERTURA DE
PROPUESTAS Y FALLO Y HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS, EN
RELACION A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. _____, QUE TIENE
POR OBJETO _____.

(LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION)

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN
OTORGA EL PODER

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN
ACEPTA EL PODER

TESTIGOS:

(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)

(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

(FORMATO - TEXTO DE LA FIANZA PARA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO)
A F I A N Z A D O R A



ANEXO 5

A FAVOR DE: SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.

PARA GARANTIZAR POR _____,
CON R. F. C., _____, CON DOMICILIO
EN _____,
HASTA POR LA EXPRESADA CANTIDAD DE (10% DEL TOTAL DEL ADEUDO).

EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL CONTRATO NUM. _____, DE FECHA _____, DERIVADO DE LA INVITACIÓN No. _____, CELEBRADA POR EL SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN SECCIÓN 38.

ESTA FIANZA SE OTORGA EN LOS TERMINOS DEL CITADO CONTRATO.

LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE CONTINUAR GARANTIZANDO EL CREDITO A QUE ESTA POLIZA SE REFIERE AUN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRORROGAS O ESPERAS AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN.

ESTA FIANZA PERMANECERA EN VIGOR DURANTE DOS (02), AÑOS.

CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICION Y DURANTE LA SUBSTANTACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

LA INSTITUCION AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 93, 93 BIS. 94 Y 95 DE SU REGLAMENTO, 95 BIS. 118, 120 Y 128, Y OTORGA SU CONSENTIMIENTO EN LO REFERENTE AL ARTICULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.

"LA PRESENTE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PODRA SER CANCELADA UNICAMENTE MEDIANTE UN ESCRITO EXPEDIDO POR EL SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION Y TENDRA VIGENCIA DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE".

LA FIANZA SE CANCELARA CUANDO " EL PRESTADOR " HAYA CUMPLIDO INTEGRAMENTE CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO DE SERVICIOS CORRESPONDIENTE.

TAMBIEN SE HARA EFECTIVA POR EL CASO DE INCUMPLIMIENTOS PARCIALES POR EL ATRASO DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS A RAZON DEL 5 AL MILLAR POR CADA DIA DE RETRASO QUE TRANSCURRA CALCULADO SOBRE EL VALOR TOTAL DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS, SIN CONSIDERAR ENTREGAS PARCIALES POSTERIORES A LA FECHA DEL VENCIMIENTO SOBRE EL SALDO DE LO NO ENTREGADO DEL CONTRATO.

(LUGAR Y FECHA)

CIA. AFIANZADORA

(FIRMAS DE AUTORIZACION)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

(FORMATO PARA ENDOSO DE FIANZA)



ANEXO NUM. 6

COMPañIA AFIANZADORA: _____ MARGEN
DE OPERACION: _____

ENDOSO NUM: _____ A
LA FIANZA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 117 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE
FIANZAS

HACEMOS CONSTAR POR MEDIO DE ESTE DOCUMENTO, QUE LA FIANZA NUMERO: _____,
DE FECHA _____, QUE EXPEDIMOS POR LA CANTIDAD DE
\$ _____

_____, A FAVOR LOS SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA, PARA GARANTIZAR
POR: _____,

LAS RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN DERIVARSE DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS EN
LA FIANZA CITADA, DENTRO DE SU TEXTO SE MODIFICA EN EL IMPORTE, DEBIENDO DECIR: HASTA
POR LA CANTIDAD DE \$ _____,
_____, EXCEPCION HECHA DE LA MODIFICACION, SUBSISTIRAN INALTERADOS
LOS TERMINOS Y CONDICIONES EN QUE ORIGINALMENTE FUE EXPEDIDA LA POLIZA.

(LUGAR Y FECHA)

CIA. AFIANZADORA

(FIRMAS DE AUTORIZACION)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

DOCUMENTO NUM. 8**ANEXO NUM. 7**

(Escrito manifiesto de la calidad de los bienes)

SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
BOULEVARD LOS ÁLAMOS 3685 3 SAN JOSÉ DE LOS CERRITOS
SALTILLO, COAHUILA.

INVITACIÓN:

No. _____.

El suscrito _____ en mi calidad de representante legal y _____ de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

La empresa que represento, se compromete en caso de ser adjudicada en la presente invitación, a entregar bienes nuevos, sin uso, libres de defectos de diseño, materiales y mano de obra, garantizando la calidad y el buen funcionamiento de los bienes ofertados, así como a responder por defectos y vicios ocultos de los mismos por un periodo de DOCE (12) meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos a el SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.

En caso de ser ganador, se asumirá la responsabilidad total del uso o aplicación de patentes, marcas o derechos de autor, liberando a SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN de toda responsabilidad.

Mi representada cuenta con la infraestructura y capacidad suficiente para proporcionar el suministro de los bienes y dar cumplimiento a todas las condiciones ofrecidas en su proposición.

Asimismo, manifiesto que en el caso de que se detecten bienes que no cumplan con alguno de los aspectos pactados en el contrato y nuestra proposición, nos comprometemos a sustituirlos directamente en el departamento de proveeduría SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, sin costo alguno para esta, dentro de las 48 horas hábiles siguientes al recibo de notificación.

(Lugar y fecha)

Nombre y firma del representante legal del invitado

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

ANEXO 8**CONTRATO DE COMPRA – VENTA****CONTRATO:** [ANOTAR EL NÚMERO]

CONTRATO DE COMPRA-VENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, A TRAVÉS DE _____, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL _____, QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE DENOMINA “LA COMPRADORA”, Y POR LA OTRA, LA EMPRESA _____ REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA VENDEDORA”, QUIENES SUJETAN EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

DE “LA COMPRADORA”

1. Que con fecha del día ____ de _____ de 2008, fue lanzada la convocatoria de la Invitación _____, para la adquisición _____ de conformidad con el procedimiento que establece la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza; habiéndose llevado a cabo la junta de aclaraciones el día ____ de _____, el acto de apertura de propuestas técnicas el día ____ de _____ y el acto de apertura de propuestas económicas el ____ de _____ de 2008 a las ____ hrs., en la ciudad de Saltillo, Coahuila., y emitido el fallo el día ____ de _____ de 2008 a las ____ hrs., declarándose ganador a “LA VENDEDORA” arriba citada.
2. Expresa “LA VENDEDORA” que el Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación por medio de _____ le ha encomendado el suministro de la adquisición _____, en los términos del fallo y adjudicación de la Invitación cuyo valor, características y fecha de entrega se precisan en el anexo Núm. 1 de este contrato.
3. Por su parte “LA COMPRADORA” a través de sus representantes quienes exponen ser cierto lo expresado en el punto que antecede, convienen que requiere que “LA VENDEDORA” surta la adquisición de _____ mencionado en el anexo número Num. 1 de este contrato.

DE “LA VENDEDORA”:

Que se encuentra inscrita en el Padrón de Proveedores y Contratistas de la Administración Pública del Estado folio No. _____, con vigencia al ____ de _____ de 2008, emitido por la Secretaría de la Función Pública.

Que se encuentra inscrita ante las autoridades Hacendarías con el número de Registro Federal de Contribuyentes _____.

CONJUNTA



Que acuden a la suscripción del presente contrato conforme lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza así como por lo dispuesto en los artículos 2656 al 2735 del Código Civil vigente en el Estado de Coahuila y sus correlativos para el Distrito y territorios federales y por tanto lo sujetan a las siguientes:

CLAU S U L A S

PRIMERA.- “LA VENDEDORA” se obliga por este instrumento a vender a “LA COMPRADORA” _____ que se describe en el anexo No. 1 de este contrato.

SEGUNDA.- Manifiestan ambas partes que el valor de la operación es de \$ _____ (_____ pesos 00/100 m.n.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

TERCERA.- “LA VENDEDORA” se obliga a entregar el total de la adquisición de las _____ en _____ días naturales posteriores a la firma del Contrato, en _____, en las cantidades señaladas en el anexo No. 1 de este instrumento. Estas entregas serán recibidas por el responsable del lugar, el cual firmará de recibido de satisfacción los bienes.

CUARTA.- “LA VENDEDORA” queda obligada a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los mismos, así como cualquier otra responsabilidad en que incurriera en términos del presente contrato, de las bases de la invitación, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y del Código Civil para el Estado de Coahuila, para lo cual estará con el respaldo de fabricantes dando las garantías correspondientes según los términos del anexo No. 1 del presente instrumento. Para ser válida esta garantía “LA VENDEDORA” deberá reponer el _____, por algún defecto o daño que se presente en un término menor a 10 días de haber recibido la notificación por escrito al respecto.

QUINTA.- “LA VENDEDORA” cubrirá las cuotas compensatorias a que, conforme a la ley de la materia, pudiere estar sujeta la posible importación de los bienes objeto de este contrato, y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al presente instrumento.

SEXTA.- “LA VENDEDORA” se compromete u obliga cumplir con lo establecido en las especificaciones y condiciones que aparecen en su propuesta técnica y económica que presentó en el concurso de referencia. Así como no ceder total o parcialmente el compromiso de los servicios objeto de este contrato, sin autorización de “LA COMPRADORA”.

DE LAS CONDICIONES

SEPTIMA.- “LA _____ VENDEDORA” entregará _____ según la cláusula tercera de este contrato, presentará comprobante de firmas de recibido, adjunto factura por el valor de estos comprobantes a la _____.

OCTAVA.- El Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación pagará en un termino de 60 días naturales el monto total del pedido quincenal, a partir de la presentación de la factura, con su respectiva remisión firmada de conformidad por la Dependencia que recibe los bienes.

NOVENA.- Para el caso en que el proveedor no cumpliera con la entrega total de los bienes en las fechas límites establecidas, se pacta como pena convencional a favor del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación a título de daños y perjuicios sin necesidad de justificarlos, el **cinco** al millar por día de retraso que transcurra calculado sobre el valor total de los bienes no entregados sin considerar entregas parciales posteriores a la fecha de vencimiento, esta sanción podrá hacerse efectiva sin reclamación alguna de el proveedor a través de la póliza de fianza o del saldo a favor del proveedor que tenga a la fecha para garantizar el cumplimiento de las cláusulas del contrato.

DECIMA.- “LA VENDEDORA” se compromete a entregar una fianza expedida por institución afianzadora autorizada por el 10% del monto total contratado, a favor del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, señalado en la cláusula segunda, a fin de garantizar todas y cada una de sus obligaciones derivadas del presente contrato, así como las posibles penas convencionales a que se hiciera acreedor, la que deberá entregar dentro de los 10 (diez) días siguientes a la firma del presente instrumento.

DECIMA PRIMERA.- La responsabilidad total de “LA VENDEDORA” bajo el presente contrato y su anexo no podrá exceder de una cantidad equivalente al monto total, por lo tanto en los términos de la legislación común, no procederá reclamación por incumplimiento que exceda en valor y cuantía de dicho “precio convenido”.

En ningún caso “LA VENDEDORA” será responsable por los daños y perjuicios, pérdida de utilidades, o cualquier reclamación contra “LA COMPRADORA” por un tercero, salvo lo dispuesto por la cláusula cuarta del presente contrato.

DECIMA SEGUNDA.- “LA COMPRADORA” no otorgará anticipo alguno a “LA VENDEDORA”.

DECIMA TERCERA.- Las partes convienen en que el presente contrato podrá concluirse anticipadamente, cuando:

“LA VENDEDORA” no cumpla con las obligaciones estipuladas en el presente contrato.

“LA VENDEDORA” ceda parcial o totalmente el compromiso de los suministrar los bienes objeto de este contrato, sin la autorización expresa de “LA COMPRADORA”.

“LA COMPRADORA” no cumpla con los términos de pago conforme a los montos y plazos establecidos en el presente contrato.

DECIMA CUARTA.- Ambas partes expresan su conformidad en el sentido de que cualquier controversia que se suscitare con motivo de la interpretación y cumplimiento de este contrato, se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes con residencia en la ciudad de Saltillo, Coahuila renunciado al fuero que pudiera corresponderles por razones de su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa.

DECIMA QUINTA.- El presente contrato tiene su apoyo en lo dispuesto en los artículos 2656 al 2735 del Código Civil vigente en el Estado de Coahuila y sus correlativos para el Distrito y territorios federales y 33, 34, 35 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

DECIMA SEXTA: Acompañan y forman parte integrante de este contrato, los anexos que a continuación se indican, firmados de conformidad por ambas partes:

Bases, anexos y catálogo de conceptos de la invitación Número: _____, propuesta técnica y propuesta económica, presentados por la “Vendedora”, con motivo de su participación en el proceso de contratación de la citada invitación de la que es objeto este contrato

PERSONALIDAD

EL _____, EN SU CALIDAD DE _____, JUSTIFICA SU PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO OTORGADO POR EL SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 38 EL PROFESOR CARLOS ARIEL MOREIRA VALDES.

EL _____, TENIENDO TODA CLASE DE FACULTADES PARA CONTRATAR SIN RESERVA Y SIN LIMITACION ALGUNA, JUSTIFICANDO SU PERSONALIDAD CON REGISTRO DEFINITIVO DEL PADRON DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA CON FOLIO NUMERO ____/2003 CON VIGENCIA AL _____, ANTE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA _____, CON R.F.C. _____ Y CON DOMICILIO EN _____, EN LA CIUDAD DE _____, CON TEL. (____) _____.

Enterados los comparecientes del alcance y contenido legal de las cláusulas que anteceden firman el presente contrato de compraventa en la ciudad de Saltillo, Coahuila a los ____ de _____ de 2008

POR "LA COMPRADORA"

POR "LA VENDEDORA"

REPRESENTANTE LEGAL

TESTIGOS

DOCUMENTO NUM. 9**(ANEXO NUM. 9)*****(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)***

SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
BOULEVARD LOS ÁLAMOS 3685 3 SAN JOSÉ DE LOS CERRITOS
SALTILLO, COAHUILA.

Quien suscribe _____,
representante legal de la empresa señalada en el rubro, personalidad que acredito con la documentación solicitada en las bases de la invitación, declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada cuenta con la autorización del fabricante para la distribución de los bienes objeto de la presente invitación y además cuenta con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con los compromisos contractuales que se deriven de este proceso, en el caso de que resulte con adjudicación de contrato.

(F E C H A)

A T E N T A M E N T E :

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

ANEXO 10

FORMATO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL NUMERAL 10.2.1, DE LAS BASES

Nombre de la empresa: _____

Invitación No. _____

NO	Documentos que debe presentar la empresa:	¿Lo presenta?:
	SOBRE TÉCNICO:	
	<u>DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS:</u>	
1	Oficio original de la invitación y copia simple para cotejo de la invitación, debidamente sellado, el cual será requisito para participar en la misma.	
2	Original o copia certificada y Copia simple para cotejo del registro vigente del Padrón de Proveedores de la Administración Pública ante la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Coahuila.	
3	Escrito firmado por el representante legal del invitado, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representado (a) conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás normatividad en materia de adquisiciones, que esta debidamente enterado y de acuerdo con el contenido de las Bases, sus anexos, catálogo de conceptos, modelo de contrato y la minuta de la junta de aclaraciones de la presente invitación.. (ANEXO NÚM: 2).	
4	Manifiestación firmada por el representante legal del invitado bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del ARTÍCULO 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.- (ANEXO NÚM: 3).	
5	5.1.- La persona que firme las propuestas deberá estar acreditada como representante legal en el registro definitivo vigente como proveedor ante la Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado de Coahuila. 5.2.- En caso de no ser así, deberá presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo del poder notariado en el que se le faculte para suscribir contratos o convenios a nombre de la empresa representada, y se encuentre en condiciones de suscribir las propuestas correspondientes; o bien presentar actas constitutivas en que acredite dichas facultades	
6	En caso de que la persona que asiste al acto de presentación y apertura de propuestas, no sea la misma que firma las propuestas, deberá presentar un poder simple otorgado por el representante legal debidamente acreditado y autorizado para otorgar poder. (ANEXO NÚM: 4).	
7	Presentar en el acto de la primera etapa, dentro del sobre "técnico", o fuera de éste, a juicio del INVITADO; la identificación oficial con fotografía (original y copia para cotejo) de la persona que firma la propuesta, además en su caso, de quien comparezca en los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas. La presentación de copias ilegibles será considerada como documento no presentado y en el acto será desechada la propuesta.	
8	Escrito manifiesto del INVITADO, sobre la garantía de los bienes, los alcances técnicos y legales, así como el periodo de vigencia el cual será de doce meses, firmado por el representante legal. De acuerdo a la garantía mínima solicitada para cada partida en el catálogo de conceptos (ANEXO NÚM: 7).	
9	Escrito firmado por el representante legal del invitado en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con la autorización del fabricante o mayorista para la distribución de los bienes objeto de la presente invitación y además cuenta con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con los compromisos contractuales que se deriven de este proceso, para el caso de que resulte con adjudicación de contrato. (ANEXO NÚM: 9).	
10	Carta de canje en la cual se compromete el proveedor adjudicado a canjear al departamento de proveeduría del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación; aquellos productos que se encuentren dañados ó en mal estado, para tal efecto esta dependencia solicitará el canje respectivo. (ANEXO NÚM: 11)	
11	Escrito firmado por el representante legal del INVITADO en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para su participación en procesos de invitación, dentro ni fuera del Estado de Coahuila de Zaragoza. (Escrito libre del INVITADO en hoja membretada)	

1-7	PROPUESTA TÉCNICA.- Deberá elaborarse en hojas que contengan al menos el nombre del INVITADO y el número de la invitación, firma autógrafa en todas y cada una de las hojas y al menos el nombre del representante legal y su firma en la última hoja, debiendo describir todas y cada una de las características de los bienes ofertados; deberán cumplir con las especificaciones del catálogo de conceptos (ANEXO NÚM: 1) , considerando las modificaciones y/o correcciones que resultaren de la Junta de Aclaraciones. La descripción de los bienes deberá ser amplia y detallada, conteniendo en lo aplicable: marca, modelo, especificaciones de los bienes ofertados, etc., de acuerdo a lo solicitado por la convocante en el catálogo de conceptos. Así mismo el tiempo de entrega de la partida que ofrece. (ANEXO NÚM: 1-A) Este anexo no deberá incluir precios.
-----	---

RECIBÍ:
[NOMBRE Y FIRMA]

(Escrito de Carta Garantía)

SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
BOULEVARD LOS ÁLAMOS 3685 3 SAN JOSÉ DE LOS CERRITOS
SALTILLO, COAHUILA.

INVITACIÓN:

No. _____.

El suscrito _____ en mi calidad de representante legal y
_____ de la empresa
_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

La empresa que represento se compromete, bajo protesta de decir verdad, a la reparación en caso de un daño menor, reposición en un plazo máximo de 24 horas o en su caso a la devolución del equipo en caso de daño mayor.

(Lugar y fecha)

Nombre y firma del representante legal del invitado

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.



**SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES
DE LA EDUCACIÓN**
